

Expediente: 178/11

Carátula: LAZARTE ANTONIO HUMBERTO C/ ASOCIART A.R.T. S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 27/10/2022 - 05:33

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 178/11



H20902471671

EXPTE N°: 178/11.-

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 26 de octubre de 2022.-

Cédula n°: 2579/22

JUICIO: LAZARTE ANTONIO HUMBERTO c/ ASOCIART A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS.-

Se notifica a LAZARTE, ANTONIO HUMBERTO

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

### PROVEIDO:

Concepción, 24 de octubre de 2022.- Intímese a la parte obligada en costas para que en el plazo de CINCO DÍAS proceda a acreditar el monto de **\$11738.77 (Pesos Once mil setecientos treinta y ocho con setenta y siete centavos)** en concepto de planilla fiscal, según la imposición prevista en autos. En caso de incumplimiento se procederá a confeccionar el cargo fiscal ante la Dirección de Rentas de la Provincia. Líbrese cédula. Fdo Dr. ROBLEDO GUILLERMO ALFONSO.-Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

“En caso que necesite asistencia para la lectura del código QR y los documentos que contiene, puede comunicarse, por WhatsApp o telefónicamente, con la Oficina de Atención al Ciudadano a los números: 381 5536089 o 381 5534400. Asimismo, puede dirigirse a las Oficinas de Atención al Ciudadano, ubicadas en los edificios del Poder Judicial o al Juzgado de Paz más cercano a su domicilio. Le recordamos que toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio: [www.justucuman.gov.ar](http://www.justucuman.gov.ar)”

Certificado digital:

CN=ALONSO Luis Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23246430799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.